

INFORME 2021 FUNDACIÓN HUMEDAL DE TORCA GUAYMARAL-
FHTG



Bogotá 2021

Introducción

Durante el año 2021 se continuaron las actividades inherentes al objeto social de la organización, el apoyo de los actores sociales se mantiene lo que permite realizar actividades en proyectos y procesos.

El proceso de restauración del humedal Torca Guaymaral se basa en la delimitación física de su ronda incluido el cuerpo de agua, esto se hace mediante la creación de cercas con postes inmunizados e hincados a profundidad de un (1) metro, con 3 cimbras de alambre de púas y una de alambre eléctrico conectado a la red interna de la Finca la Esperanza para el caso del humedal de Guaymaral.

La creación de estas cercas permite definir claramente los espacio destinados para la conservación, protección y restauración de los ecosistemas acuáticos, lo interesante es que se realiza mediante la capacitación de los estudiantes de Servicio Social Ambiental, quienes aportan recursos económicos y físicos para materializar el proceso de restauración.

Adicionalmente en los últimos años, hemos recibido con gran alegría la empresa privada, quienes han adoptado sectores del humedal logrando establecer parches de conectividad ecológica que año tras año se mantienen y se conectan unos a otros.

Al ver la conexión generada entre cada uno de los sectores del humedal, y entender a través del monitoreo en campo mediante huellas o rastros, observamos y concluimos que hemos logrado mantener un stock permanente de biodiversidad autóctona que se relaciona en una cadena alimenticia con sus flujos de materia y energía.

Estructura programática del Plan de recuperación de la cuenca de Torca.

Para comprender la razón de un a Plan nos remitimos a los objetivos planteados en el artículo 3 de los estatutos que rigen la organización, estos objetivos son:

- a) Intervenir en la protección conservación y recuperación del humedal de Torca – Guaymaral.
- b) Evaluar proyectos relacionados a la intervención de ecosistemas de humedal para emitir conceptos técnicos y comunitarios sobre la viabilidad de los mismos.
- c) Realizar la capacitación en talleres informativos para la concientización sobre la importancia de los ecosistemas de humedal.
- d) Participar en proyectos que vayan en beneficio de la recuperación y manejo de sistemas de humedales

- e) Realizar estudios e investigaciones en materia ambiental, como estudios de impacto ambiental, planes de manejo, sistemas de evaluación e investigación aplicada a la biodiversidad de los ecosistemas de humedal, en proyectos interdisciplinarios, etc.
- f) Podrá recibir o dar asesoría a otras entidades interesadas en la preservación, regeneración, mitigación, etc, del medio ambiente.

El Plan fue formulado desde el inicio de la organización y estaba enfocado a orientar la estructura interna y de las actividades necesarias para cumplir con el objetivo de los estatutos.

Los principios optados para la ejecución del Plan son los valores esenciales para la conservación, el manejo y desarrollo sostenible de la cuenca abarcando los aspectos socio-culturales y económicos, al igual que prevaleciendo el sentido de la conservación cualquier otro valor que demuestre respeto hacia la naturaleza, estos principios son:

- **Conservación.**
Principio fundamental del proceso de recuperación que se fundamenta por el interés de preservar y dejar desarrollar la existencia de todas las especies de flora y fauna dentro de los ecosistemas.
- **Respeto.**
Reconocimiento de la existencia, derechos y funciones de las especies de flora y fauna existentes en los ecosistemas de la cuenca. Reconocimiento de la diversidad social y todas las connotaciones naturales y culturales.
- **Equidad.**
Consiste en dar a la naturaleza según su necesidad de restauración y conservación, y demandar de ella según su capacidad, tolerancia a impactos, uso e interés social.
- **Participación.**
Derecho constitucional que se reflejara el proceso de formulación de directrices.

El Plan se formuló mediante el planteamiento de programas y proyectos:

1. Programa de Educación Ambiental.
Proyecto de Formación Ambiental.
Proyecto de Servicio Social.
2. Programa de restauración ecológica.
Proyecto de restauración de cerros.
Proyecto de restauración de fuentes hídricas.
3. Programa de desarrollo sostenible.
Proyecto Administración y Manejo sostenible de cerros y fuentes hídricas.
4. Programa de bonos.

Dentro del programa de formación Ambiental los proyectos más avanzados son el de educación ambiental y servicio social ambiental en los cuales se ha basado la organización como fuente de financiación y apoyo para el proyecto de manejo ambiental y uso de fuentes hídricas.

Para este informe se mencionarán los proyectos más frecuentes:

1. Programa de Educación Ambiental

Este fue el primer programa de la organización en el cual se ha basado gran parte de los avances en concientización de las comunidades y la restauración del humedal de Guaymaral, en la actualidad tenemos vinculados varios actores sociales que frecuentemente asisten a la Fundación entendiendo que cuando lo hacen contribuyen a la recuperación de los humedales.

1.2. Proyecto de formación ambiental

La educación ambiental como proyecto se basa en la oferta de servicios de guianza, talleres, recorridos interpretativos, acompañamiento a salidas ecológicas con propósitos de investigación.

Dentro de los servicios más solicitados se encuentra el recorrido guiado con siembra, ya que los asistentes logran entender mediante la práctica, cuáles son las actividades necesarias para la restauración del humedal.

Durante el año 2021 asistieron 1800 personas al humedal mediante el proyecto de educación ambiental cada por persona sembró un árbol o arbusto nativo. Los asistentes fueron de los siguientes planteles.

1.3. Proyecto de Servicio Social Ambiental

En el año 2021 se vincularon a la Fundación 177 estudiantes quienes dieron cumplimiento a las horas requeridas para el servicio social ambiental.

Para los colegios con modelo de educación nacional en promedio se certifican 80 horas y para los colegios en modelo internacional de educación 30 horas.

Dentro de los planteles vinculados el año 2019 se encuentran:

Plantel Educativo	2021
Bicentenario de la Independencia	1
Colegio Abraham Lincoln	28
Colegio Andino - Deutsche Schule Bogota	61
Colegio Bilingue Richmond	10
Colegio Campestre San Diego	1
Colegio El Camino Academy	2
Colegio Franciscano del Virrey Solis	11
Colegio Nuestra señora del buen Consejo	1
Colegio San Simón	19
Colegio Santa Mariana de Jesús	3
Escuela Pedagógica Experimental	1
ESCUELA PEDAGOGICA EXPERIMENTAL EPE	1
Gimnasio Campestre La Salette	7
Gimnasio la Khumbre	14
Gimnasio los Pinos	1

LICEO CATOLICO	1
Liceo Catolico Campestre	2
Liceo Católico Campestre	3
Liceo catolico campestre	2
Liceo Católico Campestre	5
Liceo Chico Campestre	1
Liceo la sabana	1
Sin dato	1
Grand Total	177

<p>Servicio social ambiental y CAS (Creatividad, Acción y servicio)</p>	<p>Uno de los proyectos más importantes de la Fundación durante lo largo de su existencia ha sido el servicio social ambiental, en el cual se vinculan estudiantes de últimos grados escolares de varios colegios, quienes aportan recursos económicos y mano de obra en las diferentes actividades de mantenimiento y protección.</p> <p>Una de las actividades que se pudo continuar realizando a pesar de la pandemia, fue el servicio social ambiental virtual, que buscaba continuar con la reforestación de las zonas de ronda del humedal de Guaymaral y la reserva forestal Thomas van der Hammen.</p> <p>Los colegios con bachillerato internacional realizan su proyecto CAS donde asisten a conocer el ecosistema, evalúan su entorno, identifican problemáticas y formulan unas posibles soluciones, posteriormente realizan acciones para el mejoramiento de estas.</p> <p>Este proyecto genera un gran compromiso por parte de los estudiantes, al conocer el ecosistema se logra un entendimiento y sensibilización, así como la preocupación por encontrar las formas que puedan mejoras sus condiciones.</p> <table border="1" data-bbox="820 1297 1305 1556"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Cantidad de estudiantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presencial intensivo</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Presencial sabado</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Virtual</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Grand Total</td> <td>177</td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad	Cantidad de estudiantes	Presencial intensivo	60	Presencial sabado	27	Virtual	90	Grand Total	177
Modalidad	Cantidad de estudiantes										
Presencial intensivo	60										
Presencial sabado	27										
Virtual	90										
Grand Total	177										



2. Programa de restauración ecológica.

2.1. Proyecto de restauración de cerros.

Durante este año no se implementaron acciones en este proyecto.

2.2. Proyecto de Manejo Ambiental y uso de fuentes hídricas.

Dentro de este proyecto se centra la mayor reinversión de recursos, ya que se lleva a cabo en las rondas hidráulicas del humedal de Torca Guaymaral.

La sede de la Fundación siempre se ha ubicado en la localidad de Suba en la Parcelación el Jardín por lo ha sido más fácil avanzar en la restauración del humedal de Guaymaral.

El proceso de restauración inicio en el año 2000 mediante el proceso de concertación con los propietarios de los predios donde se encuentra el relicto del humedal de Guaymaral, este proceso no fue exitoso por la venta del inmueble y fue necesario volver a comenzar con el nuevo propietario.

En esta nueva concertación se ha ganado con el paso del tiempo el respeto a las obras de cerramiento perimetral, creación de jarillones, siembra de especies nativas y la creación de nidos para mamíferos.

El perímetro legal del humedal es de 9500 metros lineales sin contar la parte que se encuentra en la reserva forestal del norte Thomas van der Hammen, para el año 2021 se termino el cerramiento de las rondas concertadas con los propietarios dando como resultado 6540 metros lineales de cerramiento

Estado	Longitud 2021
Total general	6540,85 metros

Inicialmente se recuperaban los árboles caídos de los cuales se utilizaban para sacar postes de madera y se instalaban sin ningún tratamiento teniendo como

vida útil únicamente de 3 a 5 años. En la actualidad y debido a la experiencia que hemos tenido, realizamos la reinversión de recursos económicos en postes aserrados e inmunizantes derivados del petróleo, garantizando así una duración de 10 años aproximadamente. Así mismo se realiza la inversión de recursos en alambre liso y aisladores con el objetivo de conectar la cerca eléctrica de la ganadería a las cercas que protegen el humedal.

Los estudiantes de los proyectos de educación ambiental que realizan siembras en las salidas y los estudiantes vinculados al proyecto de servicio social ambiental siembran como mínimo un árbol por jornada, esto nos da como mínimo 1500 árboles en promedio por año.

Los jarillones son creados mediante el llenado y apilamiento de lonas de fibra sintética que se ajustan como ladrillos en las salidas del agua con el propósito de acumular en los cuerpos de agua la mayor cantidad de líquido.

3. Programa de desarrollo sostenible.

La administración vincula una cantidad de actividades propias para dar a los espacios públicos y privados la función ecológica que puedan tener. En este sentido es necesario realizar modelos de administración de los espacios de interés para el cumplimiento del Plan.

3.1. Proyecto Administración y Manejo sostenible de cerros

Durante este periodo no se desarrollaron acciones en este proyecto

3.2. Proyecto Administración y Manejo sostenible de fuentes hídricas

La Fundación ha identificado espacios que por su importancia ecológica es necesario mantener actividades de educación ambiental, mantenimiento, restauración, monitoreo y control como los son:

- a) Humedal de Torca Guaymaral

4. Programa de Bonos

4.1. Bonos De conmemoración

Los bonos de conmemoración son un nuevo producto que la fundación comenzó a ofertar a raíz de la pandemia, estos bonos son vendidos por dos floristerías, (Bonos de condolencia y Flores ya, por medio de nuestra página se oferta un bono virtual) quienes le compran un árbol nativo a la fundación con evento para 5 personas y la jornada de siembra de dicho árbol en la zona de ronda del humedal y en la zona de reserva forestal Thomas van der Hammen, el árbol se siembra y se le instala una placa con los datos de la persona conmemorada y el código de georeferenciación.

Cada activación de un bono de conmemoración llevaba una introducción para dar cumplimiento a nuestro objetivo de sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de los ecosistemas de humedal, su conservación y reforestación con especies nativas de la sabana de Bogotá.

	Cantidad de Bonos
Bonos de condolencia	517
Flores ya	128
Fundación	5

	Aproximación de Personas atendidas
Bonos de condolencia	2.585
Flores ya	640
Fundación	25

4.2. Bonos de Trascendencia

Los bonos de trascendencia tienen el mismo objetivo que los bonos de condolencia, de conmemorar a un ser querido que, fallecido, en este bono se lleva a cabo un evento familiar privado, también se realiza una introducción de contexto ya que este proyecto genera mayor apropiación y arraigo de las familias con el bosque y ecosistema en general.

Se lleva a cabo la plantación de 10 árboles nativos de diferentes especies y funciones dentro del ecosistema, se depositan las cenizas del ser querido e inician su proceso como abono para dichos árboles e integrándose en el proceso de restauración del bosque.

Cada evento de trascendencia se llevaba a cabo un grupo de aproximadamente 15 asistentes de la misma familia.

Tenemos varias empresas vinculadas en el proceso de restauración del ecosistema de humedal y reserva forestal Thomas van den Hammen, con sus proyectos de responsabilidad social y ambiental.

En estos talleres se da a conocer el ecosistema de humedal, así como la cuenca hidrográfica de Torca, sus funciones, su fauna y flora, problemáticas ambientales y se fomenta el buen uso de los recursos de la empresa y la responsabilidad que se tiene frente en su disposición final.

Las empresas asisten con sus colaboradores y en algunas ocasiones sus familiares a sembrar árboles nativos como aliso, arrayan, borrachero, ciro, mano de oso, tibar, sangreado y cedro.

Para el año 2021 se llevaron a cabo 85 activaciones de bonos de trascendencia.

Proyectos en curso.

Como fuente de financiación se han firmado contratos de consultoría con empresas privadas, el objeto de estos convenios están relacionados con el cumplimiento de la normatividad ambiental, y su presupuesto debe ser destinado al cumplimiento de los alcances de los mismos, los excedentes que generen al terminar serán reinvertidos en los objetivos de la Fundación, estos contratos son:

4.1. Pilas con el ambiente.

El presente informe resume las actividades realizadas en el Convenio suscrito entre Pilas con el Ambiente y la Fundación Humedal de Torca Guaymaral, estrategia utilizada para compensar el ambiente y generar un proceso de cultura ambiental por el Poscosumo de Pilas.

Antecedentes

El Convenio fue suscrito en el segundo semestre del año 2019, inicialmente se buscaba realizar la plantación de árboles por el intercambio de 15 Kg de pilas por cada participante y se escogieron 4 lugares ubicados estratégicamente en la ciudad de Bogotá con el objetivo de facilitar la recolección y plantación teniendo en cuenta la geografía de la capital.

En el año 2019 se presentaron manifestaciones en los últimos meses razón por la cual fue necesario aplazar las jornadas para el año 2020, debido a las medidas de protección tomadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación de la pandemia del COVID 19, fue necesario para las actividades durante ese año, postergando aun más el inicio de las actividades enmarcadas en el Convenio.

En el año 2021 se realizaron jornadas de recolección de pilas, donde se evidenció que la cantidad de 15 Kg por asistente era demasiado, por lo cual la Fundación optó por recibir la cantidad de pilas que los grupos pudieran aportar en contraprestación se les invitaba a la jornada de Plantación en la sede de la Fundación y en el humedal de Guaymaral.

Como resultado de estas actividades participaron los planteles educativos:
Gimnasio Campestre La Salette 21 de octubre de 2021-90 Participantes





The Victoria School.17 de septiembre de 2021-35 Participantes





Colegio San Francisco de Asis-29 de septiembre de 2021-30 Participantes





Resultados.

1. Se logro vincular más de 200 personas entre los participantes y los colaboradores en el proceso de recolección
2. Se plantaron 250 árboles nativos
3. Se instaló 219 de cerramiento perimetral con poste y alambre de puas
4. Se recolectaron 60 kilos de pilas

Dificultades

1. Las manifestaciones del año 2019 y el periodo de Pandemia
2. La cantidad establecida de 15 Kg por asistente
3. La falta de cultura de posconsumo de los habitantes de la ciudad de Bogotá
4. La tramitología para la obtención del contenedor con el Logo de Pilas

Conclusiones

El proceso de captura de las pilas obtenidas por el posconsumo debe ser un proceso continuo apoyado por proceso de educación ambiental desde la compra, esto permitiría que las personas tengan información al momento de adquirirlas.

La cultura ambiental es un proceso que requiere de tiempo, para este caso se pudo evidenciar que en los colegios donde se manejo la caja para la recolección, los estudiantes en temporada de pandemia siguieron recogiendo las pilas y las hicieron llegar a la Fundación, esto significa que el proceso puede tomar meses, por lo que las campañas deben contemplar que los resultados no pueden ser a muy corto plazo.

Recomendaciones.

1. Hacer la campaña desde los stands de venta de los centros comerciales y supermercados, ofreciendo a los compradores la información y las alternativas que se tiene como la contraprestación de la plantación de árboles.
2. Continuar con la Campaña de Sembrar Piloso, aprovechando que levantaron las medidas de la pandemia y se puede llevar a cabo con el diseño que se tuvo originalmente.
3. Realizar piezas comunicativas que permitan a las personas entender el proceso de las pilas después de la recolección, haciendo visibles los impactos ambientales y sociales que tiene la disposición en los botaderos de residuos ordinarios.

4.2. Travesía Humedales Ramsar Colombia

Colombia es un país muy rico en recursos naturales, debido a que tiene una gran variedad de ecosistemas, y diversos tipos de relieves que favorecen la biodiversidad, ocupa el primer lugar en especies de aves y orquídeas, es el segundo país en el mundo con mayor riqueza de plantas, anfibios, mariposas y peces de agua dulce. Además, ostenta la tercera posición en número de especies de palmas y reptiles y el cuarto lugar en mamíferos.

En cuanto a ecosistemas de humedales, el 6 de febrero de 2015, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y el IDEAM, revelaron que de los 1124 municipios que tiene Colombia, 1094 cuentan con humedales; es decir, el 87 % de la población del país está conviviendo con los humedales.

Algunas de las principales ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla son zonas con un alto potencial de humedales, alrededor de los cuales habitan 12 millones de personas. En la Cuenca Orinoco cuenta con el 34% de estos ecosistemas del país, siendo la región con mayor presencia de humedales. Le sigue la Amazonía con un 14% del total nacional.

Según la Política Nacional de Humedales Interiores, Colombia tiene alrededor de 20 millones de hectáreas de humedales representadas principalmente en ciénagas, lagunas, turberas, pantanos, madre viejas, sabanas y bosques inundados. De igual forma, en el inventario nacional se tiene un registro de 31.702 humedales, que incluye cuerpos de agua inferiores a 25 hectáreas. El 92% de estos registros ya han sido identificados en el mapa de humedales que está en construcción.

Es importante mencionar que, en la legislación colombiana, el término humedal se refleja exclusivamente en la Ley 357/1997, que aprueba la Convención Ramsar. Esta ley es la única norma que de manera expresa impone obligaciones al Estado colombiano para la conservación y protección de los humedales, considerados en su acepción genérica.

Así mismo, la Ley 99 de 1993, en su artículo 5, parágrafo 24, le atribuye al Ministerio del Medio Ambiente la regulación de las condiciones de conservación y manejo de ciénagas, lagos, lagunas y demás ecosistemas hídricos continentales.

Adicionalmente, el Ministerio del Medio Ambiente tiene la función de promover las relaciones con otros países en asuntos ambientales y la cooperación multilateral para la protección de los recursos naturales, además de representar al Gobierno Nacional en la ejecución de Tratados y Convenios Internacionales sobre medio ambiente y recursos naturales renovables.

Esta Convención sería un elemento esencial dentro de las políticas adoptadas por Colombia en el Plan Nacional de Desarrollo Ambiental para el impulso de una gestión ambiental sostenible. Esto incluye el

cuidado, mantenimiento y recuperación de nuestros sistemas hídricos y la preservación de ecosistemas estratégicos que, como los humedales, se caracterizan por su gran biodiversidad, pero también por estar seriamente amenazados. La recuperación de tierras, la contaminación y la explotación excesiva de las especies son razones para establecer como prioritaria la defensa de dichos ecosistemas.

Por sus características únicas, los humedales prestan servicios hidrológicos y ecológicos de vital interés para el desarrollo nacional por lo que es indispensable prevenir su deterioro ambiental a fuerza de fortalecer y consolidar la presencia internacional del país de acuerdo con las necesidades e intereses nacionales.

Y es que los humedales son uno de los ecosistemas más productivos del mundo por su gran valor estético y paisajístico, tienen repercusiones mundiales sobre la pesca pues dos tercios de ésta depende de su buen estado. Mantienen, además, el nivel freático que es un elemento indispensable para el buen funcionamiento de la agricultura, la producción de madera, el almacenamiento de aguas, la regulación de inundaciones y la reducción de riesgos naturales.

Estabilizan, también, las fajas costeras, purifican las aguas para consumo y protegen los torrentes litorales, de igual manera, constituyen en elemento esencial para la supervivencia de numerosas especies de fauna y flora, muchas de las cuales están en peligro de extinción.

La responsabilidad intergeneracional es un deber que el Estado no puede proponer. Por lo mismo, la aprobación de una Convención constituiría un elemento transcendental en la preservación no sólo de un componente importante de nuestros recursos naturales sino también de un acervo que, como las aves que allí migran, pertenece a la humanidad.

Esta Convención es un Tratado Intergubernamental Marco para la cooperación internacional en lo que se refiere a la conservación de humedales. En la actualidad, noventa (90) países, entre ellos Argentina, Brasil, Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela pertenecientes a la comunidad latinoamericana, son miembros de este Convenio.

El objeto primordial de esta Convención es la conservación y protección de los humedales de importancia internacional y, en especial, de los que albergan aves acuáticas que dependen ecológicamente de los humedales.

La Convención define a estos ecosistemas como aquellas extensiones de marismas, pantanos, turberas, o aguas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.

Al adherirse a la Convención, el Estado parte se compromete a respetar cuatro obligaciones principales, a saber, la designación de por lo menos un humedal para ser incluido en la lista de humedales de importancia internacional, el uso racional de todos esos ecosistemas, la creación de reservas naturales y las consultas mutuas entre Estados cuando comparten alguno.

La inclusión de un humedal en la lista se realiza sin perjuicio de los derechos exclusivos de soberanía de la Parte Contratante en cuyo territorio esté ubicado dicho humedal.

Las Partes Contratantes podrán, por motivos urgentes de interés nacional, retirar de la lista o reducir los límites del humedal incluido en ella, pero se deberá compensar, en la medida de lo posible, la pérdida del recurso de humedal y, en particular, crear nuevas reservas naturales para las aves acuáticas y para la protección de una porción adecuada de su hábitat original, en la misma región o en otro lugar.

Colombia se adhiere el 21 de enero de 1997 bajo el mandato del presidente de la República, ERNESTO SAMPER PIZANO. La ministra de Relaciones Exteriores, MARÍA EMMA MEJÍA VÉLEZ, El ministro del Medio Ambiente, JOSÉ VICENTE MOGOLLÓN VÉLEZ.

Ingresar a la “lista Ramsar”, significa el apoyo internacional para la conservación de estos ecosistemas, con este reconocimiento se resalta también el valor ecológico como hábitat permanente y transitorio de especies de aves endémicas y migratorias, mamíferos y demás riqueza de flora y fauna.

En Colombia hasta la fecha se han declarado 13 humedales Ramsar, los cuales nombramos a continuación.

Laguna de la Cocha (Nariño).

Estrella fluvial del Inírida (entre Guainía y Vichada).

Delta del río Baudó (sur del Chocó).

Ciénaga Grande de Santa Marta (entre Magdalena y Atlántico).

Sistema de Chingaza (Cundinamarca).

Laguna del Otún (Risaralda).

Laguna de Sonso (Valle del Cauca).

Ampliación de la laguna del Otún (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima).

Lagos de Tarapoto (Amazonas).

Ciénaga de Ayapel (Córdoba).

Complejo Cenagoso de Zapatosa (Cesar).

Complejo de humedales del río Bitá (Vichada).

Complejo de humedales urbanos de Bogotá (Bogotá).

Objetivo:

Este proyecto busca conocer e identificar las dinámicas sociales, ambientales, ancestrales, económicas, ecoturísticas y demás encontradas en estos 13 lugares declarados, para la articulación y apoyo de las comunidades que lideran procesos de protección y restauración similares a los realizados durante más de dos décadas por la Fundación Humedal de Torca Guaymaral.

Alcance:

El proyecto busca llegar a los 13 territorios donde están ubicados los 13 ecosistemas de humedal Ramsar, para ello se establecerán varias fases, las cuales están proyectadas para llevar a cabo en el segundo semestre del año 2021 y el primer y segundo semestre del año 2022.

Fase 1: Recorrido terrestre (junio 2022)

Laguna de Sonso (Valle del Cauca).

Laguna de la Cocha (Nariño).

Fase 2: Recorrido terrestre (julio 2022)

Complejo de humedales urbanos de Bogotá Tibanica, la Vaca Norte, El Burro, El Tunjo, Capellanía, Santa María del Lago, Córdoba, Jaboque, Juan Amarillo, La Conejera, Torca-Guaymaral.

Sistema de Chingaza (Cundinamarca).

Fase3: Recorrido aéreo (2022)

Lagos de Tarapoto (Amazonas).

Fase 4: Recorrido terrestre (2022)

Complejo Cenagoso de Zapatosa (Cesar).

Presupuesto:

La Fundación Humedal de Torca Guaymaral dentro de su política de protección y recuperación de ecosistemas de humedal, tiene establecidos los proyectos de investigación y educación ambiental que contribuyan al empoderamiento de las comunidades para la protección, restauración y recuperación de dichos ecosistemas, por tanto ha establecido utilizar parte de sus recursos adquiridos en la identificación de actores sociales y ambientales en cada territorio declarado como Humedal Ramsar para generar una articulación y red de apoyo entre todas las organizaciones sociales que trabajen en pro de dichos ecosistemas.

Para ello ha destinado recursos monetarios que podrán ser distribuidos en los siguientes ítems.

Transporte (Peajes, gasolina, mecánica camioneta)
Alojamiento
Alimentación
Transporte (Lanchas, avión, avioneta)
Ingresos a sitios de interés.
Diseño e impresión de material de interés como resultado de la travesía.